

(HR) - (PU) – CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL (AÑO EN CURSO)

INFORMACIÓN

a) Copia de Las DDJJ (integrantes del talonario anual municipal) denominados como: Hoja Resumen (HR) y Predial Urbano (PU), estas deberán ser presentadas bajo los siguientes requerimientos:

- Copia legible
- Datos personales: propietario (sociedad conyugal o propietario único)
- Datos de inmueble: terreno urbano o bien terminado

b) Original de la Constancia de No adeudo del Impuesto Predial hasta el presente año.

En caso la Constancia sea Anual, se deberá solicitar de los 4 últimos años + el año actual, o desde que el actual vendedor es propietario (de ser propietario menos de 4 años).

NOTA I:

Las DDJJ y comprobantes de pago, corresponden al inmueble materia de compra venta.

NOTA II:

Para los casos donde el(os) vendedor(es) son varios propietarios (copropietarios) cada uno deberá presentar su HR, PU y constancia de no adeudo.

¿DÓNDE SOLICITARLO?

MUNICIPALIDAD COMPETENTE